



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

El Rey: Por quanto conviene a mi servicio, y a la se-
ferva y seguridad de la Ciudad de Loea y su Partido nom-
brar Persona de calidad y confianza que tenga a su cargo
lo tocante a la Guerra; atendiendo a que otras y otras
buenas partes concurren en D. Gaspar de Aranda
hoyenido porvien de elegirle, y nombrarle, (como en
virtud del presente le elijo y nombro) por Capitan
a Guerra de la Gente que ay al presente y hubiere
en adelante en la referida Ciudad y su Jurisdic-
cion para que como tal disponga, en las ocasio-
nes que se ofrecieren, lo que tubiere por Conve-
niente a mi servicio en la forma que lo dis-
ponen y deven disponer los demas Capitanes
a Guerra; Feniendo entendido, que como tal
habe Conocer de las Causas de todos los Oficiales
de las Companias del nuevo establecimiento
de Milicias en primera Instancia, con apela-
cion a mi Consejo de Guerra, y poner gran
cuidado en que la Gente se exercite en bue-
na disciplina Militar: advirtiendole, que no
solo no habe permitir pecados publicos y ocan-
dalosos, sino que oncaro de incurrir en al-
gunos, lo habe Castigar sin excepcion de Per-
sonas; Pues a este fin para proceder en cada
una, y parte de lo que viene referido, le Con-